

RESOLUCIÓN DEFINITIVA AYUDAS ECONÓMICAS

En Madrid a 23 de octubre de 2023 a las 09:30 se convoca al tribunal para la resolución definitiva de las ayudas económicas de material, comedor y ploteo, de acuerdo con los criterios de las mismas para el cuatrimestre de otoño, se publica la siguiente lista **DEFINITIVA** de los beneficiarios de las mismas.

Miembros del tribunal de la convocatoria:

Juan Francisco Padiá Molina (Presidente tribunal), M^a del Pilar Rodríguez-Monteverde Cantarell, Alexa Anahita Sepasgosarian, Manuel Martín Collado y Joselyn Bonilla Freire (secretaría del tribunal).

Proceso de elección:

Se descartan las solicitudes que:

1. No adjuntan todos los documentos necesarios.
2. No han cumplimentado correctamente los datos pedidos.
3. No han aprovechado la convocatoria anterior de ayuda.
4. Aparezcan en la lista de multados por el impago de la multa de taquillas
5. Solicitud fuera del plazo de presentación
6. Superar los umbrales de la renta establecidos por el BOE.

CASILLA 435 "Base Imponible general" + CASILLA 460 "Base imponible ahorro" - CASILLA 595 "Cuota resultante de la autoliquidación = Renta Neta.

A la Renta Neta le corresponde una cifra Renta Máxima del UMBRAL 3, en función de la cantidad de miembros en la unidad familiar. Y finalmente se resta Renta neta - menos máxima.

Para hacer uso de las Ayudas, es **necesario presentar el DNI o documento identificativo en la reprografía del CDC (plantaX), la cafetería y papelería Sancer.**

Se podrá disfrutar de las Ayudas desde el **lunes 23 de octubre de 2023** (una vez publicadas), **hasta el 22 de diciembre de 2023**, o hasta agotar la ayuda. No se aceptarán reclamaciones a esta lista.

Se recuerda que las personas que hayan obtenido Ayuda Económica y no la aprovechen correctamente no podrán ser nuevamente beneficiarios de ninguna Ayuda Económica el próximo curso.

RESOLUCIÓN DEFINITIVA AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDAS COMEDOR

55241808V	72191691G
47583908J	71758748J
48721782P	04866567C
50583393E	02302801H
31898638F	20533504R
50648639V	05739423A
X7560677W	11868000T
03943444W	

AYUDAS MATERIAL

53767177P	50480750M	72195353D
55241808V	X7560677W	02302801H
47583908J	06639155K	43231573z
50338761H	55450584E	47414031Z
48721782P	50376283 G	54440815E
70593861F	Y4692719C	04254275B
06291392H	50250097L	50338592X
05992990H	03943444W	20533504R
70274109R	72191691G	05733153N
50583393E	71758748J	01940369C
31898638F	09232132R	02346442M
50648639V	04866567C	05739423A
Y5149346M	50256746K	11868000T

RESOLUCIÓN PROVISIONAL AYUDAS ECONÓMICAS

AYUDAS PLOTEO

02758235Y	55450584E	72195353S
53767177P	50376283 G	02302801H
47583908J	Y4692719C	43231573z
48721782P	03943444W	47414031Z
70593861F	50648639V	04254275B
31898638F	71758748J	50338592X
Y5149346M	02587131E	20533504R
50480750M	04866567C	05733153N
X7560677W	06013996W	02346442M
51140982E	50256746K	11868000T
06639155K	72195353D	

Se levanta la sesión a las 10:05, en Madrid 23 de octubre de 2023.